

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut 012018792-9  
 La Cantidad de \$ 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE GASFITERIA EN BAÑO Y  
 COCINA CASA PROFESORES, CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 20/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	9	20/12/2012	25,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :499

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		25,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,000	
Totales		25,000	25,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	25,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		2,500
Totales		25,000	25,000

  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 FLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



*Manuel B. Amia J.*